



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 038/16
Buenos Aires, 17 de agosto de 2016
Expediente CUDAP N° 16401/2016
Procedimiento: Licitación Privada N° 04/16

D)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.
- c) El Sr. Miguel Cabaleiro, Director General der Servicios y Mantenimiento.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Servicios y Mantenimiento, siendo el objeto: **“Servicio mensual de provisión de toallas higiénicas de papel, papel sanitario y jabón líquido en las instalaciones sanitarias de los edificios dependientes del Rectorado y Consejo Superior, por el período de NUEVE (9) meses a partir de la notificación de la Orden de Compra”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 346, los siguientes oferentes:

- | | |
|--|------------------------|
| 1) Valot S.A..... | \$ 188.296,75.- |
| 2) Servicios para la Higiene S.A. | \$ 668.758,50.- |
| Oferta Alternativa ítem I..... | \$ 307.303,20.- |
| Oferta Alternativa Ítem I..... | \$ 243.540,00.- |
| 3) Berly Internacional S.A..... | \$ 936.224,55.- |

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes **Valot S.A.**, **Servicios para la Higiene S.A.** y **Berly Internacional S.A.** han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se hallan suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.



Universidad de Buenos Aires

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Los oferentes **Valot S.A.**, **Servicios para la Higiene S.A.** y **Berly Internacional S.A.**, han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

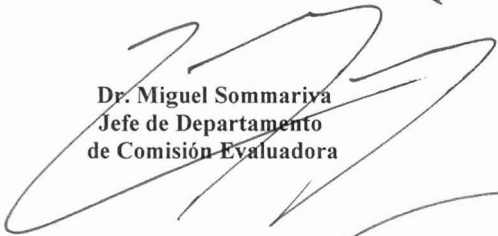
Conforme luce expuesto en el CUDAP: TRI-UBA N°78987/2016, obrante a fojas 382 de las actuaciones de la referencia, suscripto por el Sr. Subsecretario de Servicios y Mantenimiento y el Sr. Director General de Servicios y Mantenimiento se ha considerado imprescindible por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, dejar sin efecto la licitación de marras, en miras de realizar un análisis pormenorizado de las necesidades a ser satisfechas en aquellas nuevas dependencias que no han sido contempladas en sus requerimientos para el presente proceso licitatorio.


VIII) – EVALUACIÓN:

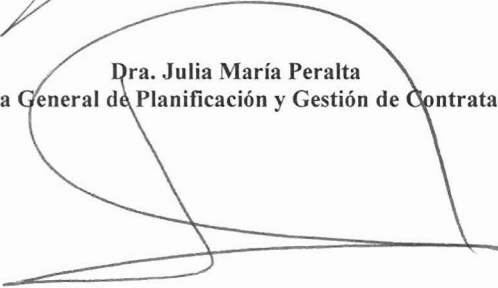
En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DEJAR SIN EFECTO** la Licitación Privada N°04/16, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20 del Decreto Delegado N°1023/01.

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento
de Comisión Evaluadora


Sr. Miguel Cabaleiro
Director General de Servicios y Mantenimiento


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones